
 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

## INFORME DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE CÚCUTA, CON RECOMENDACIONES

Fecha de Elaboración: (31) de diciembre de 2025

Período de Seguimiento: enero a diciembre del 2025 (01/01/2025 al 31/12/2025)

Elaborado por: Oficina de Control Interno de Gestión.

### Introducción

El presente informe tiene como objetivo realizar una evaluación de las políticas institucionales vigentes en la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Mental Rudesindo Soto de la ciudad de Cúcuta, con el propósito de identificar fortalezas, debilidades y proponer recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la prestación de servicios de salud mental, garantizando el cumplimiento de la normativa legal colombiana y los principios de eficiencia, eficacia y calidad.

Las Políticas se ajustan al plan de desarrollo 2024-2027, con un enfoque participativo, incorporando las perspectivas de colaboradores, representantes de la comunidad y otros actores clave, destaca la atención humanizada como un valor central, orientando los recursos y esfuerzos hacia la mejora continua de la calidad en los servicios de salud mental.



La ESE Hospital Mental Rudesindo Soto es la única institución de segundo nivel de complejidad en Norte de Santander que presta servicios especializados en psiquiatría y salud mental. También atiende a población de Arauca, el sur del Cesar y estados venezolanos cercanos con documentos colombianos.

Ofrece servicios de consulta externa (psiquiatría, psicología, terapia ocupacional, trabajo social), urgencias psiquiátricas, hospitalización (con 107 camas distribuidas en diferentes modalidades), psiquiatría infantil, electroencefalografía y laboratorio clínico.

En Colombia, se ha implementado una nueva Ley de Salud Mental (Ley 2460 de 2025, que actualiza la Ley 1616 de 2013), la cual busca ampliar la concepción de la salud mental y atarla a los determinantes sociales de la salud.

La Política Nacional de Salud Mental en Colombia se enfoca en la promoción de la salud, la convivencia y los entornos saludables, la prevención de riesgos, la atención oportuna y la rehabilitación con inclusión social y comunitaria.

Existen recomendaciones generales para mejorar la salud mental en Latinoamérica, como invertir en datos, transformar la atención, medir el progreso y acompañar al

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

paciente. También se sugiere especializarse en programas de atención específicos y la creación de unidades de salud mental anexas a hospitales generales.

### Marco Legal y Normativo Aplicable

La evaluación se fundamenta en el marco legal y normativo que rige a las ESE y a la prestación de servicios de salud mental en Colombia, incluyendo, entre otros:



- Ley 100 de 1993: Por la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Ley 1122 de 2007: Por la cual se realizan algunas modificaciones parciales a la Ley 100 de 1993.
- Ley 1438 de 2011: Por la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1616 de 2013: Por la cual se garantiza el derecho fundamental a la salud mental y se dictan disposiciones para su protección.
- Decreto 780 de 2016: Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 476 y 477 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto Ley 1281 de 2002, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 429 de 2019: La Política de Atención Integral en Salud (PAIS).
- Normativa específica relacionada con la salud mental:\*\* Incluyendo guías de atención, modelos de atención, rutas integrales de atención en salud mental, y demás disposiciones expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y otras entidades competentes.
- Normativa interna de la ESE: Estatutos, manuales de funciones, manuales de procedimientos, plan estratégico institucional, plan de gobierno, políticas de calidad, entre otros.

### Metodología de Evaluación

La evaluación se llevará a cabo mediante la revisión documental de las políticas existentes, entrevistas con personal directivo, profesional y administrativo, análisis de indicadores de gestión y de calidad, y la posible aplicación de encuestas a usuarios para recoger su percepción sobre la atención recibida. Se considerarán aspectos como la pertinencia, coherencia, viabilidad, eficacia y eficiencia de las políticas.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mejorar las condiciones de salud y la experiencia en la atención de los usuarios y familias.
2. Fortalecer la prestación de servicios de salud mental con altos estándares de calidad, que mejore los resultados clínicos de los usuarios.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

3. Promover la excelencia en la gestión del talento humano que incremente la fidelidad con la institución y fomente las relaciones de confianza con usuarios, familias y colaboradores
4. Mantener la sostenibilidad y rentabilidad financiera, a través del incremento en la productividad y la optimización de los recursos.

## **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL**

**OBJETIVO GENERAL:** Formular e implementar acciones de prevención, control y seguimiento de los posibles hechos de corrupción, mitigando riesgos susceptibles mediante el establecimiento de parámetros para la generación de alarmas y toma de decisiones que favorezcan el mejoramiento continuo en sus componentes.

**POBLACION OBJETO:** El presente programa está dirigido al personal asistencial y administrativo de la E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto.

**ALCANCE:** Las estrategias y acciones contenidas en el plan de anticorrupción y atención al ciudadano, aplica para todos los funcionarios, colaboradores y contratistas de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo soto, en la ejecución de sus procesos, el desarrollo de sus funciones y la normalidad aplicable

La E.S.E. Hospital Mental Rudesindo soto establece el siguiente instrumento para informar posibles actos de corrupción, fraude y soborno.

Correo Electrónico: [hosmentalcucuta@hotmail.com](mailto:hosmentalcucuta@hotmail.com)



Formulario web: <https://hmrudesindosoto.gov.co>

**SANCIONES:** La E.S.E. Hospital Mental Rudesindo debe establecer sanciones para los empleados que incumplan las políticas, procedimientos y mecanismos de control establecidos en el programa. Las sanciones pueden ser disciplinarias, administrativas o penales.

**OFICIALIZACION:** El programa de transparencia y ética empresarial fue aprobado, por la junta directiva de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo.

## **CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO**

**OBJETIVO:** El objetivo del presente Código es compilar las políticas, normas, sistemas y principios que orientan las actuaciones de la Ética y Buen Gobierno de la E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto y de todas las personas vinculadas con ella, con el fin de preservar la integridad ética institucional, asegurar la adecuada administración de sus asuntos, el respeto por los servidores públicos (empleados públicos y trabajadores oficiales), colaboradores (contratistas) y por los usuarios,

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

asegurando una adecuada prestación de los servicios de la institución y el conocimiento público de su gestión.

**AMBITO DE APLICACIÓN:** El presente Código de Ética y Buen Gobierno, aplica a todas las actuaciones de la Junta Directiva del Gerente, de los Subgerentes (Administrativo, Asistencial y Financiero), a los jefes de dependencia a los Órganos de Control Interno Y Externo, a sus servidores públicos (empleados públicos y trabajadores oficiales), a sus colaboradores (Contratistas), con el fin de que la actuación de la organización se ajuste a los principios éticos y prácticas de buen manejo corporativo.



**INFORMACION PERMANENTE:** El código de ética de la E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto, se entregara a cada servicio de la institución un medio impreso para su difusión y conocimiento. Será elemento de obligatorio conocimiento por parte del personal que labora en la institución.

La selección de talento humano entregara los contenidos del código de ética, servidor que se vincule a la empresa al igual que a todo el personal que labore en la ESE HMRS, incluidas las empresas, cooperativas y sociedades que provean personal para la realización de su labor misional y las actividades de apoyo a la misma.

**SANCIONES DISCIPLINARIAS:** La inobservancia de cualquiera de las disposiciones contenidas en la presente resolución generara la correspondiente investigación disciplinaria para el funcionario, según las previsiones de la ley 734 de 2002 y las normas que la adicionen, modifiquen o aclare.

## **POLITICAS**

1. Política de Gestión del Talento Humano
2. Política de Integridad
3. Política de Planeación
4. Política de Gobierno en Línea
5. Política fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
6. Política de seguridad digital
7. Política de Servicio al Ciudadano
8. Política de Racionalización de Trámites
9. Política de Participación Ciudadana de la Gestión Pública
10. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño
11. Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción
12. Política de Gestión Documental
13. Política de Control Interno

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

#### 14. Política Seguimiento Gestión del Conocimiento y la Innovación

### SEGUIMIENTO

Control Interno verifica cada una de las Políticas que se encuentran vigentes en la ESE HMRS, en la vigencia 2025, en especial el objeto de cada política, población objeto y alcance; así:

#### 1. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

**OBJETIVO:** Planear, desarrollar y evaluar la Gestión del Talento Humano, a través de las estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral de los servidores de La institución, en el marco de las rutas que integran la dimensión del Talento Humano en MIPG, para contribuir al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad laboral, en aras de la creación de valor público.

**POBLACION OBJETO:** Todo el personal asistencial y administrativo que labora en la E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto.

**ALCANCE:** La Política de la Gestión Estratégica del Talento Humano de La E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto inicia con la detección de necesidades de cada uno de los componentes (Planes Operativos de previsión, vacantes, bienestar, capacitación, plan estratégico) y termina con el seguimiento y control de las actividades desarrolladas en el mismo. Por consiguiente, aplica a todo el personal (servidores públicos de carrera, de planta temporal, provisionales y contratistas), de acuerdo con la normatividad establecida

#### 2. POLÍTICA DE INTEGRIDAD



**OBJETIVO:** Establecer pautas que orienten el comportamiento ético y las disposiciones de autorregulación de buen gobierno y comportamiento del servidor público, que orienten una función administrativa eficiente, íntegra y transparente de los funcionarios de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto.

**POBLACION OBJETO:** Todo el personal asistencial y administrativo que labora en la E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto.

**ALCANCE:** Establecer las pautas que orienten el comportamiento ético y las disposiciones de autorregulación de Buen Gobierno y comportamiento del Servidor Público, que orienten una función administrativa eficiente, íntegra y transparente de los funcionarios de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo soto.

#### 3. POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Calle 22 Avs. 19A y 19B Barrio San José – Teléfonos: 5823992 – 5824938 – 5824937 – Cel.: 320 3048245  
 e-mail: hosmentalcucuta@hotmail.com WEB: www.hmrudesindosoto.gov.co

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

**OBJETIVO:** Formular la política institucional de planeación, a través de la aplicación de metodologías establecidas y/o adoptadas por la Entidad, de conformidad con las necesidades y prioridades organizacionales y la normatividad vigente, con el propósito de establecer lineamientos y/o directrices orientados a fortalecer la gestión institucional, involucrando al recurso humano para el cumplimiento del sistema integrado de la gestión y así fomentar la planeación en todos los niveles de la institución.

**POBLACION OBJETO:** Todo el personal asistencial y administrativo que labora en la E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto.

**ALCANCE:** Aplica para la ejecución del proceso de formulación y seguimiento de la Planeación Institucional, las orientaciones de esta política deben ser atendidas por todas las dependencias y procesos institucionales responsables de la formulación y seguimiento de planes de acción.

#### **4. POLÍTICA DE GOBIERNO EN LÍNEA**

**OBJETIVO:** Implementación y reconociendo del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, como un instrumento fundamental para mejorar la gestión pública y la relación de la entidad con los usuarios.



**POBLACION OBJETO:** Todo el personal asistencial y administrativo que labora en la E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto.

**ALCANCE:** La política de Gobierno en línea aplica a todos los líderes de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto, la cual debe estar enmarcada en la accesibilidad, disponibilidad, y capacidad de respuesta ante los cambios y las necesidades de los ciudadanos y con alta calidad en sus procesos y en la implementación de las políticas públicas. Al igual usuarios, que tienen capacidades y recursos efectivos, ágiles y fáciles de usar para interactuar con institución a través de los medios digitales.

#### **5. POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS**

**OBJETIVO:** Ejecutar las actividades a través de un modelo de operación por procesos que permita brindar un servicio de salud seguro y humanizado con eficiencia, eficacia y efectividad.

**POBLACION OBJETO:** El presente documento está dirigido al personal asistencial y administrativo de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

ALCANCE: Inicia con la proyección de la cadena de valor institucional, caracterización de procesos distribución de responsabilidades, seguimiento y aplica a todos los procesos institucionales.

## 6. POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

OBJETIVO: Establecer medidas y patrones técnicos de administración y organización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC's de todo el personal comprometido en el uso de los servicios informáticos proporcionados por el proceso de sistemas de información y así dar el debido cumplimiento de los objetivos institucionales.

POBLACION OBJETO: Todo el personal asistencial y administrativo que labora en la E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto.

ALCANCE: La política está dirigida a toda persona que ingresa como usuario a la institución para manejar equipos de cómputo y hacer uso de servicios informáticos estas deben aceptar las condiciones de confidencialidad, de uso adecuado de los bienes informáticos y de la información, así como cumplir y respetar al pie de la letra las directrices impartidas en la Políticas de Seguridad de la información.

## 7. POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO



OBJETIVO: Brindar información veraz, oportuna, de calidad y específica en un lenguaje claro a los usuarios y su familia, para la resolución de sus dudas; orientación para la presentación de manifestaciones de servicios de salud o PQRSF de acuerdo con la prestación de servicios

POBLACION OBJETO: El presente documento está dirigido al personal asistencial y administrativo de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.

ALCANCE: Este documento aplica para los funcionarios, en la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.

## 8. POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

OBJETIVO: La Política de Racionalización de Trámites tiene como objetivo facilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites y otros procedimientos administrativos de manera más ágil y efectiva. Busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Hospital.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

**POBLACION OBJETO:** Todo el personal asistencial y administrativo que labora en la E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto.

**ALCANCE:** La Política de Racionalización de Trámites se aplicará a los trámites y otros procedimientos administrativos-OPA de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.

## **9. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

**OBJETIVO:** Establecer mecanismos y herramientas que permitan dar a conocer las acciones que como entidad desarrolla para vincular y hacer partícipe a la ciudadanía en la gestión del hospital

**POBLACION OBJETO:** El presente documento está dirigido al personal asistencial y administrativo de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.

**ALCANCE:** Este documento aplica para los funcionarios, en la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.

## **10. POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

**OBJETIVO:** Diseñar la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional con el fin de elevar la calidad, eficacia y eficiencia de las respuestas a las necesidades de la sociedad.



**POBLACION OBJETO:** El presente documento está dirigido al personal asistencial y administrativo de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.

**ALCANCE:** Este documento aplica para los funcionarios, en la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.

## **11. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**OBJETIVO:** Definir los lineamientos que permitan divulgar activamente la información pública mediante procesos archivísticos y las herramientas de gobierno digital con el fin de promover el acceso a la información y la transparencia en las actuaciones de la Institución.

**POBLACION OBJETO:** Todo el personal asistencial y administrativo que labora en la E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto.

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

ALCANCE: Establecer las pautas que orienten el comportamiento ético y las disposiciones de autorregulación de Buen Gobierno y comportamiento del Servidor Público, que orienten una función administrativa eficiente, íntegra y transparente de los funcionarios de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo soto.

## 12. POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

OBJETIVO: Definir los lineamientos para la administración documental en cualquier soporte, físico y/o electrónico que se maneja en el Hospital, basados en las metodologías definidas por el Archivo General de la Nación para normalizar la producción de información desde su creación, uso y mantenimiento; garantizando en todo momento la integridad, autenticidad y veracidad de la información, bajo parámetros técnicos de organización, trámite, gestión, conservación y disposición final, soportados en los principios Archivísticos

POBLACION OBJETO: El presente documento está dirigido al personal asistencial y administrativo de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.

ALCANCE: Este documento aplica para los funcionarios, en la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto.

## 13. POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO: Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.



POBLACION OBJETO: Todo el personal asistencial y administrativo que labora en la E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto.

ALCANCE: Aplica para la ejecución del proceso de control interno en los diferentes componentes para la gestión de los riesgos institucionales de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo soto.

## 14. POLÍTICA SEGUIMIENTO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

OBJETIVO: Fomentar la cultura hacia el Mejoramiento continuo, a través de la documentación, organización, socialización, Participación, y evaluación de los procesos del sistema de gestión de calidad en el Hospital Mental Rudesindo Soto.

ALCANCE: Aplica para todos los funcionarios de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto, proveedores y usuarios que desarrollen y/o participen en procesos enfocados al cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a los requisitos del modelo

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>HOSPITAL MENTAL RODESINDO SOTO</b> Cúcuta – Norte de Santander			 <small>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</small>
	Direccionamiento Estratégico	Código DE - FCI - 02	Comunicación Interna	

integrado de planeación y gestión, con enfoque en el mejoramiento continuo de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores, dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión.

### Conclusión

La ESE Hospital Mental Rudesindo Soto, como prestador de servicios esenciales en salud mental, enfrenta muchos desafíos, actualmente las políticas están vigentes y actualizadas, se ajustan al plan de desarrollo de la vigencia 2024-2027, el comité de calidad sugiere cambios los cuales son evaluados por la gerencia.

Los responsables de cada proceso colocaron en práctica las recomendaciones que se dieron por parte de la oficina de control interno desde enero hasta fecha en la vigencia 2025.

En resumen, la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto tiene una base sólida en la prestación de servicios de salud mental. Sin embargo, la mejora continua de sus políticas debe enfocarse en la plena implementación de MIPG, la adaptación proactiva a la nueva legislación de salud mental, una gestión de riesgos robusta y la búsqueda de una atención más integrada y basada en resultados

Se recomienda que se socialice las Políticas permanentemente con todo el personal de planta, contratistas y colaboradores.

Socializar el presente informe con los funcionarios involucrados en el proceso; en comité de coordinación de control interno y junta directiva

### *Original firmado*

**MONICA SANABRIA GUALDRON**  
 Jefe Oficina de Control Interno.  
 E.S.E Hospital Mental R.S.

**FERNANDO PABON CORREA**  
 Abogado-Contratista- Control Interno  
 E.S.E Hospital Mental R.S.

### SOCIALIZADO:

Gerente ESE HMRS, **JESÚS EMILIO RINCÓN VERA** \_\_\_\_\_

SOCIALIZAR EN COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO. Publicar en la página WEB.